



**H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.**

**ACTA NÚMERO 70.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

En la ciudad de Santa María del Oro, del estado de Nayarit, siendo las 9:00 horas del día **viernes 28 del mes agosto del año 2020**; con fundamento en lo prescrito por los artículos 50, fracción I, y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa cita se reunieron en la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia "Los Pinitos" de esta ciudad, los ciudadanos Alcaldesa Municipal, Síndico y Regidores del Honorable XLI Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; con la finalidad de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. PRESENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- V. INFORMACIÓN DE AVANCE DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES DEL FONDO III Y IV PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.
- VI. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA INICIATIVA DE MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACION DE MERCADOS PARA EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.
- VII. ASUNTOS GENERALES.
- VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESION

PUNTO I.

La Profa. Ana María Isordia López - Presidente Municipal previo saludo de bienvenida al Honorable cabildo cede el uso de la voz al Prof. Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento para que realice el pase de lista correspondiente, estando presentes la totalidad de los integrantes del cabildo la Profa. Ana María Isordia López - Presidente Municipal, Síndico y 10 Regidores.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Margarita Juárez H. H. 1110 H. H. H. H.

Guerrero L. Bernabé

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

PUNTO II.
Una vez comprobada la asistencia de la totalidad de los integrantes del Cabildo y teniendo quórum legal para tratar asuntos, la Profa. Ana María Isordia López – Presidente Municipal, declara legalmente instalada la presente sesión a las 9:28 horas del día **28 de agosto del año 2020** y válidos los acuerdos que de la misma resulten.

PUNTO III.
Dando continuidad con el desarrollo de esta sesión de cabildo la profesora Ana María Isordia López – Presidente Municipal, da lectura al orden del día correspondiente, siendo sometido a votación económica, estando por la afirmativa 12 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones; y previo a las formalidades al punto I, II y III del orden del día, somete a consideración del Honorable Cabildo los siguientes puntos:

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto número **IV** referente a la **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**, estando por la afirmativa 12 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto número **V** referente a la **INFORMACION DE AVANCE DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES DEL FONDO III Y IV PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**; estando por la afirmativa 12 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto número **VI** referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de la **INICIATIVA DE MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACION DE MERCADOS PARA EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT**; estando por la afirmativa 12 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto número **VII** referente a los **ASUNTOS GENERALES** estando por la afirmativa 12 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

En este mismo punto la Profa. Ana María Isordia López- Presidente Municipal, solicita se registren los integrantes de este Honorable Cabildo que tengan tema por tratar; **no se registro participación alguna.**

Margarita Jiménez
A:
Dolores Montero N

Susana L Betancourt

PUNTO IV.
La Profa. Ana María Isordia López – Presidente Municipal, concede el uso de la voz al Prof. Bernardo Muro Sánchez – Secretario del Ayuntamiento, para que realice la lectura del acta anterior.

PUNTO V.-
Para continuar con el orden del día la Profa. Ana María Isordia López – Presidente Municipal, concede el uso de la voz la regidora Karen del Rocío García Pérez, quien presenta el punto denominado **INFORMACION DE AVANCE DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES DEL FONDO III Y IV PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**; solicitando la comparación de los ciudadanos Ing. Luis Fernando Camacho García – Director de Infraestructura y Bienestar y del Arq. Reyes Robledo Suárez – Director del IMPLAN en el municipio; mismos que en el uso de la palabra exponen la situación que guarda la obra que están aprobadas dentro del Programa de Obra Anual del Fondo III, donde se da a conocer el estatus de cada obra reflejada en la plataforma de las MIDS, que a la fecha se encuentra con dieciocho dictámenes de procedencia que refleja el 50% del recursos del citado fondo. - De igual manera notifican que con relación al Fondo IV se expone de la misma manera el avance individual tanto físico como financiero de las obras y acciones que componen este fondo.

Terminada la lectura la proposición y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL**.

(No se registro participación, por lo anterior se considera suficientemente analizada y discutida la proposición.)
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO GENERAL**, por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, por la afirmativa 12 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones. (se aprueba por unanimidad).

MARGARITA LUCENEG
A. DUKO HONTOROS A

Página 3
Guswato L. Betancourt

Profa. Isordia López

Para continuar con el debate de la propuesta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30, del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit, solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO PARTICULAR**.

(No se registro participación, por lo anterior se considera suficientemente analizada y discutida la proposición.)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO PARTICULAR**, por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, por la afirmativa 12 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones. (se aprueba por unanimidad).

(SE ANEXA INFORMACIÓN DE AVANCE DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES DEL FONDO III Y IV PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020).

Por lo que, una vez que fue suficientemente analizada y discutida la propuesta presentada a este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit se toman los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - Se tiene por presentado el AVANCE DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES DEL FONDO III Y IV PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; en los términos propuestos.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento Profesor Bernardo Muro Sánchez, para que realice la publicación del Reglamento, en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.

Margarita Luján
A:
Luján Montoya H. G.

Diego L. Betancourt

En
Margarita

PUNTO VI.-

Continuando con el orden del día la Profa. Ana María Iisordia López – Presidente Municipal, hace uso de la voz para dar lectura a la INICIATIVA DE MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACION DE MERCADOS PARA EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.

Terminada la lectura de la proposición y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL**.

(No se registro participación, por lo anterior se considera suficientemente analizada y discutida la proposición.)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO GENERAL**, por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, por la afirmativa 12 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones. - (se aprueba por unanimidad)

Para continuar con el debate de la proposición con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30, del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO PARTICULAR**.

(No se registro participación, por lo anterior se considera suficientemente analizada y discutida la proposición.)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO PARTICULAR**, por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, por la afirmativa 12 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones. - (se aprueba por unanimidad)

(se anexa dictamen a la presente acta)

Ruiz Mendez H
Margarita
Al

[Handwritten mark]

Guillermo A. Betancourt

[Handwritten mark]
[Handwritten mark]
[Handwritten mark]

Margarita
Ruiz Mendez H
A.

Por lo que, una vez que fue suficientemente analizada y discutida la proposición presentada a este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit se toman los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueba la INICIATIVA DE MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACION DE MERCADOS PARA EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT; en los términos propuestos.

SEGUNDO. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal Organo de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit y en el Periódico Oficial, Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Nayarit.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, al C. Profesor Bernardo Muro Sánchez, para que realice la publicación del Reglamento, en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.

PUNTO VII. ASUNTOS GENERALES. -

(no se registro participación)

PUNTO VIII.- CLAUSURA DE LA SESION.

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar la Profa. Ana María Isordia López - Alcaldesa Municipal; procedió a efectuar la clausura de la presente Sesión de Cabildo declarando válidos los acuerdos registrados, siendo las 13:48 horas, del día viernes 28 de agosto del año 2020 firmando para constancia quienes intervinieron.

H. XLI AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.
ALCALDESA MUNICIPAL
PROFA. ANA MARIA ISORDIA LOPEZ

SINDICO MUNICIPAL
C. JULIO MONTERO HERNANDEZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PROF. BERNARDO MURO SANCHEZ

MARGARITA JURENDO

Página 6
SUSCEN 1. Retardaron

REGIDORES:

C. LIC. JOSÉ OCTAVIO ALTAMIRANO MARTÍNEZ

C. KAREN DEL ROCÍO GARCÍA PÉREZ

C. PROFA. DEISY FABIOLA FLETES DELGADO

C. ROSALBA LÓPEZ OCHOA

C. MARGARITA JIMÉNEZ CONTRERAS

C. PROF. J. FÉLIX MURO FLORES

C. ARO. RAMÓN ADRIÁN MEJÍA SORIA

C. PROF. JOEL JIMÉNEZ MONTES

C. PIO SÁNCHEZ ROBLES

C. GILBERTO LÓPEZ BETANCOURT

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSION

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2020

RUBRO ART. 37 LEY DE COORDINACION FISCAL	NUM. OBRA	NOMBRE DE OBRA Y/O ACCION	CLAVE PRESUPUESTAL					DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO
			FF	PROG	UA	COG	TG		
A LA MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE RECAUDACION LOCALES	2020/M014-FIV-008-CP	ADQUISICION DE EQUIPO RTK-GPS PARA EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	252	152E11	04	51808	2	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	3,000.00
AVANCE FISICO	100%								350,000.00
AVANCE FINANCIERO	100%							APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTIFICOS PARA LA CONSTRUCCION	350,000.00
ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES	2020/M014-FIV-009-CP	REHABILITACION DE EDIFICIO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA. (PINTURA, IMPERMEABILIZACION, INSTALACION ELECTRICA Y SANITARIA, HERRERIA, BANCQUETAS Y RAMPAS DISCAPACITADOS	252	152E11	04	56301	2		200,000.00
AVANCE FISICO	0%							EDIFICACION DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACION Y SUPERVISION	200,000.00
AVANCE FINANCIERO	0%								
ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES	2020/M014-FIV-010-CP	CONSTRUCCION DE OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA POLICIA VIAL	252	171E11	09	62202	2		250,000.00
AVANCE FISICO	0%							EDIFICACION DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACION Y SUPERVISION	250,000.00
AVANCE FINANCIERO	0%								
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	2020/M014-FIV-011-CP	ADQUISICION DE LUMINARIAS TIPO LED PARA EL MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.	252	171E11	06	24601	1	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	486,028.40
AVANCE FISICO	0%								
AVANCE FINANCIERO	0%								
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	2020/M014-FIV-012-CP	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADO DE 75KVA Y MANTENIMIENTO DEL EXISTENTE EN POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN SABT MARIA DEL ORO, NAY.	252	271E11	06	56804	1	EQUIPOS, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	81,432.00
AVANCE FISICO	100%								57,304.00
AVANCE FINANCIERO	100%							MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	24,128.00
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	2020/M014-FIV-013-CP	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA REVESTIMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE LAS CUEVAS AL PASO DE LOSADA	252	271E11	06	26101	1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	50,000.00
AVANCE FISICO	65%								50,000.00
AVANCE FINANCIERO	0%								

Margarita Juarez

 Julia Montero

A. A.

 Rosendo L. Betancourt

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSION

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2020

RUBRO ART. 37 LEY DE COORDINACION FISCAL	NUM. OBRA	NOMBRE DE OBRA Y/O ACCION	CLAVE PRESUPUESTAL					DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO
			FF	PROG	UA	COG	TG		
OBLIGACIONES FINANCIERAS AVANCE FISICO	2020/M014-FIV-001-CP 65%	PAGO DE DEUDA PUBLICA.	252	411D11	04	91101	3	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES	1,366,366.20
AVANCE FINANCIERO	65%		252	411D11	04	92101	1	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE	766,366.20
ATENCION DE LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PUBLICA DE SUS HABITANTES	2020/M014-FIV-002-CP	SUELDOS Y SALARIOS PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.							11,960,933.43
AVANCE FISICO	40%		252	171E11	09	11302	1	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	8,419,155.40
AVANCE FINANCIERO	40%		252	171E11	09	13201	1	PRIMAS DE VACACIONES	69,585.13
			252	171E11	09	13203	1	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	605,149.37
			252	171E11	09	13401	1	COMPENSACIONES ORDINARIAS	180,000.00
			252	171E11	09	14102	1	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	855,325.71
			252	171E11	09	14105	1	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	463,306.08
			252	171E11	09	14202	1	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	449,811.73
			252	171E11	09	15402	1	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	873,600.00
			252	171E11	09	17107	1	ESTIMULOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	46,000.00
ATENCION DE LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PUBLICA DE SUS HABITANTES	2020/M014-FIV-003-CP	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TACTICO Y BALISTICO PARA PERSONAL DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL							1,113,737.70
AVANCE FISICO	0%		252	171E11	09	27106	1	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	412,432.50
AVANCE FINANCIERO	0%		252	171E11	09	28201	1	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD PUBLICA	36,444.45
			252	171E11	09	28301	1	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA	612,360.75
			252	171E11	09	55102	2	EQUIPO E INSTRUMENTOS BELICOS	-
			252	171E11	09	56502	2	EQUIPO DE COMUNICACION	52,500.00
ATENCION DE LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PUBLICA DE SUS HABITANTES	2020/M014-FIV-004-CP	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.							700,000.00
AVANCE FISICO	50%		252	171E11	09	26101	1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	700,000.00
AVANCE FINANCIERO	50%								
ATENCION DE LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PUBLICA DE SUS HABITANTES	2020/M014-FIV-005-CP	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA DE ALUMBRADO PUBLICO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS HABITANTES.							1,000,000.00
AVANCE FISICO	70%		252	152E11	04	31101	1	ENERGIA ELECTRICA	1,000,000.00
AVANCE FINANCIERO	70%								
PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA, DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES.	2020/M014-FIV-006-CP	DERECHOS DE AGUA							30,000.00
AVANCE FISICO	23%		252	152E11	04	39202	1	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	30,000.00
AVANCE FINANCIERO	23%								
ATENCION DE LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PUBLICA DE SUS HABITANTES	2020/M014-FIV-007-CP	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA							91,950.00
AVANCE FISICO	0%		252	152E11	04	51107	2	MOBILIARIO Y EQUIPO	36,450.00
AVANCE FINANCIERO	0%		252	152E11	04	51503	2	EQUIPO DE COMPUTACION	52,500.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MARGARITA LUCENDE
JOSE HEATERO H

[Handwritten signature]
A. C. [Handwritten]

[Handwritten signature]

Guillermo L. Betancourt



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.

2017 - 2021

INICIATIVA DE MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACION DE
MERCADOS PARA EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.

Regidores y Sindicato integrantes del
H. XLI Ayuntamiento constitucional
de Santa María del Oro, Nayarit.

La suscrita Profesora Ana María Isordia López, Presidente Municipal de Santa María del Oro, Nayarit, con fundamento en los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 4, fracción X, 61, fracción I, inciso a), 218, 219, 221, inciso b), 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233 y 234, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, somete a consideración del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit, la iniciativa de Modificación del Reglamento de Administración de Mercados para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; basado en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En la aprobación del Reglamento de Administración de Mercados para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; fueron considerados diversos factores normativos, sin embargo, se quedo corto en el aspecto del tiempo por concesionar, es decir, necesitamos ofrecer la certeza jurídica a las familias que habrán de tramitar las concesiones de los locales comerciales de los mercados por un tiempo considerado evitando con ello gastos administrativos y eficiencia en la oportunidad de tramitar las concesiones, pudiendo prorrogar una sola vez la concesión, haciendo un análisis de ello, actualmente, la concesión tiene la temporalidad de hasta 3 años, pudiendo prorrogarla una sola vez, quedando en 6 años; el análisis que da origen a este modificación son las condiciones que imperan en los municipio colindantes al nuestro como por ejemplo, Compostela el tiempo es hasta 25 años, en Tepic es hasta 15 años, en relación a lo anterior debemos armonizar a las condiciones que imperan en nuestro entorno.

Por todo lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de este cuerpo colegiado el siguiente:

REGLAMENTO DE ADMINISTRACION DE MERCADOS PARA EL MUNICIPIO
DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.

Dice:

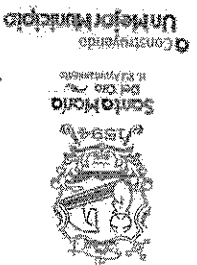
José Rosendo
Margarita Álvarez
Magdalena
Magdalena

Chucsiguahu
Diversos 1. Betancur
Agustín



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.

2017 - 2021



ARTICULO 15. Las concesiones se otorgarán por el término de tres (3) años, pudiendo terminar a voluntad del concesionario previo aviso por escrito al Departamento de Licencias e Inspectores Fiscales, con 10 días de anticipación.

Modificación:

ARTICULO 15. Las concesiones se otorgarán por el término de Quince (15) años, pudiendo terminar a voluntad del concesionario previo aviso por escrito al Departamento de Licencias e Inspectores Fiscales, con 10 días de anticipación.

TRANSITORIOS

UNICO. La presente Modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la gaceta municipal Organo de difusión del H. Ayuntamiento o en el Periódico Oficial, Organo de difusión del Gobierno del Estado de Nayarit.
Dado en Sesión Pública de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit, celebrada en la localidad de Santa María del Oro, el día 28 del mes de agosto de 2020; para los efectos legales y administrativos que haya lugar suscriben los integrantes del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

Profa. Ana María Isordia López
Presidenta Municipal

Lic. José Octavio Altamirano Martínez
Regidor

C. Julio Montero Hernández
Síndico Municipal

C. Karen Del Rocio García Pérez
Regidora

Profa. Deisy Fabiola Fieles Delgado
Regidora

C. Rosalba López Ochoa
Regidora

Margarita Fuentes
Julio Montero
C. Rosalba López Ochoa

Profa. Ana María Isordia López
Lic. José Octavio Altamirano Martínez

Swartz, R. Bohannon

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.

2017 - 2021



C. Margarita Jiménez Contreras
Regidora

Margarita Jiménez C.

Arg. Ramon Adrián Mejía Soria
Regidor

Regidor

Prof. Joel Jiménez Montes
Regidor

Regidor

Prof. J. Félix Muro Flores
Regidor

Regidor

C. Pío Sánchez Robles
Regidor

Regidor

C. Gilberto López Betancourt
Regidor

Regidor

Julio Herrera N

Burns & Betancourt

Resolución

Sumas & Betancourt

[Signature]

Construye el Mejor Municipio





**H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.**

2017 - 2021

LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Y REGLAMENTOS

EXPEDIENTE: AGOSTO/02/2020

FECHA DE RECEPCION: 24 DE AGOSTO DE 2020

Emitte el:

Dictamen Relativo: Analisis, discusion y en su caso aprobacion de la Iniciativa de Modificacion del Reglamento de Administracion de Mercados para el Municipio de Santa Maria del Oro, Nayarit.

HONORABLES INTEGRANTES DEL H. XLI

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.

P R E S E N T E S.

La Comision de Asuntos Constitucionales y Reglamentos, con fundamento en lo establecido por los articulos 61, fraccion I, inciso a), 77, 218, 228, 229, fraccion IV, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; asi como por lo establecido por los articulos 54, fraccion II, incisos a) y b), del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en comisiones del H. Ayuntamiento de Santa Maria del Oro, Nayarit, procedimos a la Revision de la Iniciativa presentada; bajo los siguientes:

I.- Con fecha **25 de agosto del año 2020**, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia "Los Pinitos" de esta ciudad, se reunieron los integrantes de la **Comision de Asuntos Constitucionales y Reglamentos**, los ciudadanos Arq. Ramon Adrian Mejia Soria, Profesor J. Felix Muro Flores y Profesor Joel Jimenez Montes; en caracter de Presidente, Secretario y Vocal respectivamente, derivandose de dicha reunion las siguientes:

C O N S I D E R A N D O



PRIMERO. - Se realizo el analisis a la Iniciativa de Modificación del Reglamento de Administración de Mercados para el Municipio de Santa María del Oro, Navarrit, misma que contiene Exposición de Motivos, objeto, justificación, argumentos, fundamentos legales y acreditación de la personalidad jurídica; y contenido normativo que consta de un artículo a modificar. La iniciativa es factible ya que este H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Navarrit, concederá más tiempo de concesión a las ciudadanos que resulten beneficiados con el otorgamiento de la misma.

SEGUNDO. - Una vez analizado la presente iniciativa de Reglamento y tomando como base lo dispuesto por los artículos 218, 229 y 230 Ley Municipal para el Estado de Navarrit esta Comisión considera con base al análisis de la iniciativa, en lo que respecta al cuerpo normativo se verifico que cumple sobre todos los aspectos y alcances del proyecto en términos globales. Así como también sea claro y objetivo, en cada una de las partes del proyecto, respecto a los títulos, capítulos y/o artículos que la integran.

RESULTANDO

Del análisis realizado a la iniciativa, el Regidor Ramón Adrián Mejía Soria, Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos, somete a consideración de los integrantes de la comisión por medio de votación económica el dictamen respectivo; a favor 3 (tres) votos, en contra 0 (cero) votos y abstenciones 0 (cero) votos. Se aprueba por mayoría de los presentes. Por lo que, una vez analizado y discutido se somete a la consideración de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Navarrit, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO



**H. XII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, NAVARIT.**

2017 - 2021

PRIMERO. - Se aprueba la iniciativa de Modificación del Reglamento de Administración de Mercados para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, en los términos propuestos.

SEGUNDO. La presente Modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

TERCERO. - Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, al C. Profesor Bernardo Muro Sánchez, para que realice la publicación del Reglamento, en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.

Dado en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo, ubicado en la colonia "Los Pintos" de esta ciudad, a 25 de agosto del año 2020.

A T E N T A M E N T E

LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS

REGIDOR RAMÓN ADRIÁN MEJÍA SORIA

PRESIDENTE

REGIDOR J. FELIX MURO FLORES

SECRETARIO

REGIDOR JOEL JIMENEZ MONTES

VOCAL

SANTA MARÍA DEL ORO 31 DE JULIO 2020

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2020

INTRODUCCIÓN

CON RESPETO Y APEGO A LA LEY MUNICIPAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VIII DE ESTA MISMA, CON RESPETO A ESTE H. CABILDO DE ESTE XLI AYUNTAMIENTO RINDO INFORME MENSUAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN SUS ASPECTOS MÁS RELEVANTES.

ACTIVIDADES

1.- CON FECHA DEL DÍA 3 DE JULIO DEL 2020 LLEVAMOS A CABO REUNIÓN VIRTUAL DE VIDEO CONFERENCIA CON EL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN EL LIC. JOSÉ ANTONIO SERRANO GUZMÁN CON EL TEMA COVID-19 ASÍ COMO EL DENGUE QUE SON LAS ENFERMEDADES QUE ESTÁN AL DÍA Y CON ALTOS ÍNDICES DE CONTAGIOS.

2.- CON FECHA DEL DÍA LUNES 06 AL 10 DE JULIO ESTUVIMOS ATENDIENDO EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DIVERSAS GESTIONES.

3.- CON FECHA DEL DÍA LUNES 13 DE JULIO SE REALIZÓ REUNIÓN CON DIRECTIVOS DEL AYUNTAMIENTO PARA HABLAR SOBRE EL TEMA DE LA CONTINGENCIA Y ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO, SOBRE PANDEMIA Y FENÓMENOS NATURALES.

4.- SE LLEVO A CABO REUNIÓN POR VIDEOCONFERENCIA CON EL TEMA ACCIONES DE COVID-19 CON EL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN C. ANTONIO SERRANO GUZMÁN, DONDE NOS PIDEN NOS COORDINEMOS CON AUTORIDADES AUXILIARES DE LAS COMUNIDADES PARA LLEVAR A CABO MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO, ASÍ COMO CIERRE DE LOCALES Y NEGOCIOS QUE NO ESTÉN LLEVANDO A CABO LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SIENDO ESTOS REVISADOS POR LOS FISCALES DE NEGOCIOS DE LOS AYUNTAMIENTOS YA QUE SON LOS QUE TIENEN LA FACULTAD PARA EL CIERRE Y CLASURA DE NEGOCIOS, TAMBIÉN SE LE HACE LA SOLICITUD CON LA BRIGADA DE SANIDAD PARA LA FUMIGACIÓN CONTRA EL ZANCU DO TRANSMISOR DE DENGUE EN EL MUNICIPIO.

5.- EL VIERNES 17 DE JULIO SE LLEVO A CABO REUNIÓN VIRTUAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DONDE ESTUVO PRESENTE LA DIRECTORA DE TURISMO DEL MUNICIPIO LA LIC. HODET RUIZ SOLANO, CON EL TEMA PLAN DE DIFUSIÓN DE T-MEX, DIRIGIDA POR LA DRA. LUZ MARÍA DE LA MORA SUBSECRETARIA DEL COMERCIO EXTERIOR EN LA SECRETARIA DE ECONOMÍA QUIEN HACE REFERENCIA QUE EL T-MEX, CONSISTE EN EL TRATADO MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ, QUE SIGNIFICARÁ INVERSIÓN DERIVADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19, LO CUAL SERVIRÁ PARA EXPANDIR Y MEJORAR EL ACCESO DE TODOS LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS POR LA QUE MENCIONAN QUE DENTRO DEL ESTADO DE NAYARIT EL MAYOR POTENCIAL SON LA AGRICULTURA, EL TRANSPORTE Y LA MINERÍA ENTRE OTROS PRODUCTOS, LO CUAL TRAERÁ GRANDES BENEFICIOS PARA LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO EN EL SECTOR AGRÍCOLA.

6.- LA SEMANA DEL LUNES 20 AL MIÉRCOLES 22 SE REALIZARON DIFERENTES ACTIVIDADES ENTRE ESTAS EL MIÉRCOLES 22 SE LLEVO A CABO REUNIÓN CON DIRECTORES PARA COORDINARSE CON LAS GUARDIAS DE SUS ÁREAS COMO RESPONSABLE DE CADA DIRECCIÓN ENTREGÁNDOLE AL SEÑOR MIGUEL JACOBO ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS EL ROL DE GUARDIA, ASÍ COMO EN SU CASO COPIAS DE LOS OFICIOS DE COMISIÓN, TODO ESTO CON LA FINALIDAD DE EVITAR AGLOMERACIÓN DE PERSONAL Y REDUCIR LOS CONTAGIOS DEL COVID-19.

7.- CON FECHA DEL JUEVES 23 ESTUVIMOS EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS ATENDIENDO GESTIONES DE LAS DIVERSAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN INDICADAS.

8.- VIERNES 24, SE LLEVO A CABO UNA PEQUEÑA REUNIÓN CON LA FINALIDAD DE RECABAR NUESTRAS FIRMAS EN LAS ACTAS PENDIENTES DE CABILDO.

9.- LA SEMANA DEL LUNES 27 AL VIERNES 31, ESTUVIMOS ACUDIENDO A LA PRESIDENCIA, PARA ATENDER DIVERSAS COMISIONES DE LAS AUTORIDADES DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES, ASÍ COMO ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN LO PARTICULAR, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE CON LO QUE CUENTA ESTE AYUNTAMIENTO YA QUE EN ESTA CONTINGENCIA SE HA GENERADO UNA CRISIS ECONÓMICA QUE GOLPEA MUY FUERTE A NUESTRA SOCIEDAD, SIEMPRE RECIBIÉNDOLAS CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN ADECUADAS.

10.- CON FECHA DEL DIA VIERNES 31 DE JULIO NOS PRESENTAMOS EL HONORABLE CUERPO DE CABILDO PARA LLEVAR A CABO LA 2DA. SESIÓN ORDINARIA TAL Y COMO LO MARCA LA LEY MUNICIPAL.

DURANTE ESTE MES DE JULIO ESTUVIMOS PRESENTES EN LAS DIFERENTES REUNIONES VIRTUALES DE VIDEO CONFERENCIA JUNTO CON PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, DE LA MISMA FORMA ATENDIMOS SESIONES VIRTUALES CON OTRAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO.

DE LA MISMA MANERA CONTINUAMOS CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA NO
BAJAR LA GUARDIA ENFRENTANDO ESTA PANDEMIA DENTRO DENUESTRO
MUNICIPIO.

A T E N T A M E N T E

**ANA MARÍA ISORDIA LÓPEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DEL ORO**